RESOLUCION Nº 270/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DEMAFIN LA CONTRATACION PARA LA PROVISION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SENAD.

Asunción, 03 de Agosto de 2010

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Senad, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP conforme al Expediente Nº 314875 ID 195.203.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Demafin, en virtud de que la misma cumple sustancialmente con la condición Legal, Técnica y Económica estipulada en la Carta de Invitación, cumpliendo de esta forma con las disposiciones del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al Visto y considerando de la presente Resolución, a la empresa **DEMAFIN,** para la provisión de Materiales Eléctricos para Senad. El detalle de adjudicación se ilustra en el siguiente cuadro:

Objeto Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	DEMAFIN	5.862.810.

Art. 2º **DISPONER** la firma de contrato de provisión de los bienes con la citada empresa, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 03 de Noviembre de 2010.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Crío. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD